En sesión celebrada el día 25 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cambio de tarifas de las residencias geriátricas concertadas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Carmen Segura Moreno.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mª Carmen Segura Moreno, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

La Gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas informó en comparecencia celebrada el día 4 de noviembre de 2015 sobre las consecuencias del cambio de modelo en la concertación con las residencias geriátricas realizado en la pasada legislatura y sobre las posibles soluciones. Señaló que con “el cambio de normativa de las tarifas que se habían aprobado por Acuerdo de Gobierno de la Agencia para la Autonomía de las Personas en 2013 los 18 centros que tenían la condición de tarifa baja y todas las personas grandes dependientes pasan a tener, automáticamente, la tarifa general, lo que supone un incremento importante ya, en ese momento de las cuantías de la tarifa pública para los usuarios”.

“Solamente el cambio de tarifas supone 140 personas grandes dependientes pasen a pagar de 981 euros a 1.529, simplemente por ese acuerdo. Y 40 personas con dependencia severa nivel 2 pasen de pagar 981 u 893 a pagar 1.460,47€. También afecta a usuarios que estaban recibiendo una prestación vinculada al servicio con aumento de cuantías que oscilan también entre 33 y 537€ al mes”.

¿Esta situación se mantiene en el 2018? ¿Ha habido algún Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Autonomía de las personas en el que haya algún cambio en la referencia a la hora de determinar esas tarifas? Si es así, ¿cómo afecta a estos usuarios?

Solicitamos copia de dichos acuerdos si los hubiera.

Pamplona a 14 de junio de 2018

La Parlamentaria Foral: María Carmen Segura Moreno